

Nuevos salarios para las trabajadoras y trabajadores en el Anexo II-Apartado C (Gestión Indirecta) del XII Convenio de Educación Infantil

El pasado 5 de noviembre UGT Servicios Públicos firmó las nuevas tablas salariales que se aplicarán a partir del 1 de septiembre de 2021 del Anexo II, Apartado C del XII Convenio Colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil. Los incrementos parten de la cláusula de revisión salarial de la Disposición Transitoria Octava del propio convenio, sobre los ya modificados al alza el 1 de septiembre. Por tanto, a partir del 1 de septiembre de manera retroactiva se añadirá otro incremento, esta vez del 1,1% como dice dicha disposición:

“A partir del día 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2022, las tablas salariales para todos los centros de educación infantil –gestión indirecta- serán las que figuran en el Anexo II, apartado C del presente Convenio Colectivo. En el caso de que el IPC del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021 fuese superior al 2 por 100, se revisarán las mismas en el exceso de la indicada cifra con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre de 2021, actualizándose salarios y tablas para posteriores subidas salariales”.

ANEXO II. TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (GESTIÓN INDIRECTA)
APARTADO C
TABLAS DESDE 01 09 2021 HASTA 31 08 22

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
GRUPO I. PERSONAL DE AULA			
Maestro	1.505,70 €	21.079,84 €	30,23 €
Educador Infantil	1.134,34 €	15.880,79 €	22,33 €
Auxiliar de apoyo	1.031,22 €	14.437,08 €	16,32 €
GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.494,66 €	20.925,19 €	29,66 €
GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Personal de cocina	1.031,22 €	14.437,08 €	16,32 €
Personal de limpieza	1.031,22 €	14.437,08 €	16,32 €
Personal de mantenimiento	1.031,22 €	14.437,08 €	16,32 €
Personal de servicios generales	1.031,22 €	14.437,08 €	16,32 €
Personal administrativo	1.031,22 €	14.437,08 €	16,32 €
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES			
Director	1.525,26 €	21.353,60 €	
Subdirector	1.525,26 €	21.353,60 €	
Director pedagógico	1.525,26 €	21.353,60 €	

NOTA: EL CPP DEL CARGO DIRECTIVO SERÁ EL QUE CORRESPONDE A SU PUESTO DE TRABAJO

La actualización salarial tiene efecto desde el 1 de septiembre de 2021. El plazo para abonar los atrasos, si los hubiera, será hasta el último día del mes siguiente al de la publicación de las tablas salariales en el BOE.

UGT Servicios Públicos ha cumplido con el compromiso del momento de la firma del convenio de incrementar los salarios de gestión indirecta al haber llegado a los 1.134,34 € mensuales para las educadoras, los de las maestras llegar a 1.505,70€ y los de las auxiliares hasta los 1.031,22€.

Sigue llamando la atención el detalle de que la tabla de la gestión indirecta de la educación infantil, aun teniendo salarios que tendrán que seguir siendo mejorados, ya supera los salarios del precario y lamentable Convenio de la Enseñanza No Reglada, no firmado por UGT, en el que solo un 20% de los trabajadores tienen jornada completa y un contrato indefinido. Así, los 21.079€ de las maestras para 2021 supera en más de 5.000€ al de los profesores titulares de la No Reglada o los 15.880€ anuales de las Educadoras de infantil en gestión indirecta superan los mismos 15.002€ de los profesores titulares, los 13.331€ de los profesores auxiliares o los 12.496€ de los instructores.

De la misma manera, UGT Servicios Públicos anuncia que denunciará los supuestos que se pudieran producir por no abonar los incrementos salariales firmados.

Madrid, 10 de noviembre de 2021